

MAT.: LEVANTA ALERTA AMARILLA REGIONAL.

RESOLUCIÓN EXENTA N°.: 194

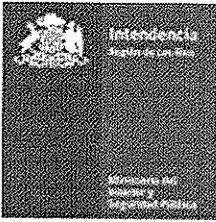
VALDIVIA, 12 DE FEBRERO 2016.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Constitución Política de la República Art. 110 y sgtes; en el D.F.L. N° 1 del 17 de noviembre de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, texto refundido, coordinado y sistematizado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración de Estado; en el D.F.L. N°22 de 1959, Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional en el artículo 2°, letra ñ) y o); en la Ley 19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el D.S. N°697 del 21 de Septiembre de 2015 que modifica el D.S N°156 de 2002 del Ministerio del Interior, que aprueba el Plan Nacional de Protección Civil y deroga Decreto N°155 de 1977 que aprobó el Plan Nacional de Emergencia; el Decreto N°672 de 11 de marzo de 2014 del Ministerio del Interior que nombra al Intendente Regional de Los Ríos; La Resolución Exenta N° 1090 de fecha 07 de noviembre de 2014, que aprueba el Plan de Prevención, Coordinación y Comunicación en Emergencias Forestales (ACCEFOP) 2014-2015; en el DS N°733 de 1982 del Ministerio del Interior, que reglamenta ejercicio de funciones sobre Prevención y Combate de Incendios Forestales, en el Segundo protocolo CONAF-ONEMI para eventos de Emergencias Forestales de 2013; la Resolución exenta N°190 de la Intendencia Regional de los Ríos que amplía la condición de Alerta Amarilla Comunal en San Jose de la Mariquina a Alerta Amarilla Regional; en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de forma de razón; el Decreto Supremo N°672 de fecha 11 de Marzo de 2014 que nombra al Intendente de la Región de los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 190 de fecha 10 de febrero de 2016 que amplía de alerta amarilla comunal a alerta amarilla regional, por incendio forestal.
2. La solicitud del Director Regional de ONEMI Los Ríos al intendente Regional, a fin de "Levantar alerta amarilla regional", a petición del Director Regional de CONAF Los Ríos, de fecha 12 de febrero de 2016 a las 09:27 horas.
3. El Análisis Técnico de Riesgos de fecha 12 de febrero de 2016 a las 09:55 horas, de la Dirección Regional ONEMI Los Ríos, solicitando se declare "**Levantar alerta amarilla regional**", por condiciones meteorológicas favorables para el control de incendios forestales en la Región próximos a la extinción y disminución de los que se encontraban activos en la región.



RESUELVO:

1.- **DECLÁRASE** el término de la Condición de "Alerta Amarilla Regional" en la región de Los Ríos, determinada mediante Resolución Exenta N° 190 de fecha 10 de febrero de 2016.

2.- **INFÓRMESE** a las Gobernaciones de la Región de los Ríos, los Alcaldes de las comunas de la región, los Secretarios Regionales Ministeriales, Carabineros de Chile y demás entidades públicas y privadas, integrantes del Sistema Regional de Protección Civil.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



EVELYN GALLARDO CÁRCAMO
ASESORA JURÍDICA
INTENDENCIA DE LOS RÍOS



PATRICIA MORANO BÜCHNER
INTENDENTA (S)
REGIÓN DE LOS RÍOS

PMB/EGC/tuf
DISTRIBUCIÓN:

- > Gobernación Provincial de Valdivia
- > Gobernación Provincial del Ranco
- > Alcalde de Mariquina
- > Director Regional de ONEMI
- > Director Regional de Conaf
- > Depto. Jurídico Intendencia Regional de Los Ríos
- > Transparencia Activa
- > Archivo Oficina de Partes Intendencia Regional de Los Ríos

	PARA: Sr. Intendente Regional Sra. Gobernadora Provincial Sr. Director Provincial de Protección Civil Srs. Alcalde Comuna de San Jose de la Mariquina Sr. Director Comunal de Protección Civil Sres. (as) Integrantes de los Comités de Operaciones de emergencias Región de Los Ríos.	
	DE: CENTRO DE ALERTA TEMPRANA REGIONAL LOS RÍOS	
ANÁLISIS INFORMATIVO PARA AUTORIDADES	COMUNICADO DE PRENSA SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	TIMBRE: 

ANÁLISIS TÉCNICO DE RIESGOS LEVANTA ALERTA AMARILLA REGIONAL (Res. Exenta en Trámite)

EVENTO: Incendios Forestales		Nº hojas - 1
COBERTURA: Alerta Amarilla Regional		
FECHA DE OCURRENCIA A partir del 07 de Febrero del 2016	FECHA DEL INFORME 12 de Febrero del 2016	HORA DEL INFORME 09:55 HRS.

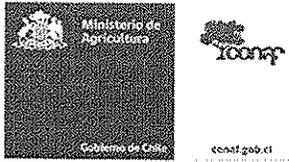
1.- RESUMEN DE LA SITUACIÓN

De acuerdo con la información proporcionada por la Corporación Nacional Forestal (CONAF) de la Región de Los Ríos, quienes informan de las condiciones meteorológicas favorables para el control de incendios forestales en la región próximos a la extinción y disminución de los que se encontraban activos en la región.

En base a estos antecedentes, la Dirección Regional de ONEMI Los Ríos en conjunto con la Intendencia Regional de Los Ríos y CONAF, Levanta Alerta Amarilla Regional por Incendios Forestales, la cual se encontraba vigente desde el día 07 de Febrero del presente año.

El Centro Regional de Alerta Temprana, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Los Ríos y los organismos técnicos pertinentes, continuarán monitoreando las condiciones meteorológicas, evaluando los factores de riesgo y estableciendo las coordinaciones oportunas disponiendo para ello las medidas de prevención necesarias, estableciendo los niveles de alerta correspondientes en resguardo de la población.

FUENTE:
 CORPORACION NACIONAL FORESTAL – REGIÓN DE LOS RÍOS.
 DIRECCIÓN REGIONAL DE ONEMI – REGIÓN DE LOS RÍOS.
 DIRECCIÓN METEOROLÓGICA DE CHILE.
 CAT-ONEMI



Solicitud de desactivación de alerta

2016-14-0007

Fecha de solicitud: 10-feb-2016 12:12

Fecha de activación: 10-feb-2016 12:33

Fecha de solicitud de desactivación: 12-feb-2016 09:27

Tipo de alerta solicitada: Alerta amarilla

Por incendios forestales:

- 52 - LAS CHACRITAS, Valdivia - Mariquina

Justificación:

- Incendio forestal con comportamiento extremo
- Insuficiencia de recursos de combate terrestre y/o aéreo
- Simultaneidad de ocurrencia de IF

Detalle justificación:

9 INCENDIOS ACTIVOS EN LA REGION, 1 INCENDIO EN COMBATE QUE CONCENTRA EL 60% DE LOS RECURSOS, CON CONDICIONES NO FAVORABLES PARA SU CONTROL. ALERTA METEOROLOGICA PRONOSTICADA POR VIENTO PUELICHE, VIENTOS ESTIMADOS SOBRE 50 KM/HR CON RACHAS DE 70 KM/HR..

Cobertura sugerida: Región

Activación COE: Sin activación

Recursos solicitados a alistar:

Recursos solicitados a movilizar:

Tipo recurso	Cantidad	Incendio	Punto de encuentro	Contacto	Teléfono	Fecha de encuentro	Fecha solicitud
Helicóptero	1	52 - LAS CHACRITAS	AERODROMO LAS MARIAS	PABLO ESCOBAR	967613795	10-feb-2016 15:00	10-feb-2016 12:12

Otros recursos solicitados:

Observaciones CONAF:

Justificación de la solicitud desactivación (CONAF):

CONDICIONES METEOROLÓGICAS FAVORABLES PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES EN LA REGIÓN.
 INCENDIOS CONTROLADOS DE LA REGIÓN PRÓXIMO A LA EXTINCIÓN.
 INCENDIO LAS CHACRITAS CON BAJA ACTIVIDAD Y PROPAGACIÓN, PRÓXIMO AL CONTROL.

Fredy Ortega Barril
 Director Regional CONAF
 Región de Los Ríos